



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mawallaktapak Runa Tantanakuy
Nawincinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Uuntan
Aentis Kawer Takatnaña Iima

HOJA DE VIDA

**PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN
CIUDADANA PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA
PRIMERA AUTORIDAD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO.**

Dirección Domiciliaria:	Pichincha	Quito	Jipijapa
	Provincia	Ciudad/Cantón	Parroquia

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Elizabeth	Lastenia	Cárdenas	Mora
Nombres	Apellido Paterno		Apellido Materno

0000001

2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN EN HORAS	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
LIDERAZGO, PATROCINIO O PARTICIPACIÓN EN DESARROLLO DE INICIATIVAS			
DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD			
VOLUNTARIADO O MIEMBRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ACADÉMICAS O GREMIALES			

(Insertar más filas de ser necesario)

3. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
Sensibilización en Discapacidades	03/24/2016	30	FENEDIF
Fundamentos Básicos para la Organización de Archivos	04/18/2016	16	Archivo Nacional del Ecuador
Usuario de la Herramienta Operativa de Gobiernos Por Resultados	11/2013	16	Consulting Group
Auditoría de Gestión a la Contratación Pública	05/25/2013	16	Fundación Doxa
1er Congreso Internacional de Criadores de Cuyes adaptados al Trópico y Subtrópico	06/24/2011	16	GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO
Gerencia de Proyectos	08/26/2010	16	Centro de Transferencias y Desarrollo de Tecnologías Universidad Central del Ecuador
Gerencia y Finanzas Públicas	09/25/2009	24	Centro de Transferencias y Desarrollo de Tecnologías

			Universidad Central del Ecuador
Auxiliar en Computación	07/02/1998	120	CENTRO DE CAPACITACION SECAP
Prácticas de Oficina Administrativas	08/21/1990	60	CENTRO DE CAPACITACION SECAP
Cajera Bancaria	10/10/1990	60	CENTRO DE CAPACITACION SECAP
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			

(Insertar más filas de ser necesario)

4. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	Analista de Presupuesto	14 de Agosto 2015 hasta la actualidad	<p>Coordinar y Evaluar la ejecución del presupuesto institucional.</p> <p>Coordinar la elaboración de cédulas presupuestaria.</p> <p>Actualizar el registro de control de los recursos financieros y materiales relacionados con la ejecución presupuestaria.</p> <p>Emitir lineamientos y procedimientos que orienten la elaboración de la proforma presupuestaria.</p>
SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA	Analista	<p>1 de Febrero Del 2013 hasta 30 de junio 2014 SP4</p> <p>01 de julio 2014 hasta 13 de Agosto 2015 SP5</p>	<p>Apoyo técnico en actividades de elaboración del presupuesto anual.</p> <p>Apoyo técnico en actividades financieras.</p> <p>Apoyo en la Planificación y Seguimiento del POA y PIA.</p> <p>Apoyo en la gestión del GPR</p> <p>Organización y trámite de pagos financieros de</p>

0000002

			<p>talleres y eventos.</p> <p>Todos los ítems anteriores como asistente técnico.</p>
<p>SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA</p>	<p>Asistente Técnico de Administrativo</p>	<p>18 de Octubre 2012 hasta el 31 de Enero del 2013</p>	<p>Coordinar acciones con las contrapartes del proyecto en el cumplimiento de los objetivos y planes de inversión.</p> <p>Canalizar a los demás colaboradores del proyecto los requerimientos técnicos de las contrapartes / beneficiarios del proyecto.</p> <p>Dar soporte tecno-político en la gestión, planificación, organización y ejecución de los planes operativos y planes de inversión del proyecto en el territorio.</p> <p>Coordinar la ejecución del proyecto en el territorio con los ministerios competentes.</p> <p>Sistematizar y elaborar informes concernientes al proyecto y que sean requeridos por el Gerente del Proyecto.</p> <p>Asistir a reuniones de trabajo o eventos por delegación del Gerente del Proyecto.</p> <p>Elaboración de memos y Oficios.</p> <p>Revisión y control de los cursos pagados.</p> <p>Seguimiento de los procesos administrativos.</p> <p>Manejo de Agenda.</p> <p>Apoyo directo en la ejecución presupuestaria. Mediante el check list de cada situación en la elaboran documentos tales como:</p> <p>Solicitud de bienes y servicios</p> <p>Cuadro comparativo para el</p>

			<p>caso de ínfimas cuantías.</p> <p>Realización de TDRs cuando son procesos de menores cuantías y mayor cuantía.</p> <p>Seguimiento a los procesos de compras públicas desde el momento de ingreso a la CAF con la documentación hasta la firma de los contratos</p> <p>En los procesos para el pago se efectúa toda la documentación pertinente (actas de entrega – recepción, informes de conformidad, informes técnicos)</p>
<p>HOSPITAL "DR.GUSTAVO DOMINGUEZ Z." Santo Domingo</p>	<p>Administradora (Servicios Profesionales)</p>	<p>Abril del 2011</p>	<p>Programadora de horarios de trabajo de servicios institucionales.</p> <p>Administración y vigilancia del parque automotor.</p> <p>Supervisión directa de servicios institucionales.</p> <p>Análisis de documentos de respaldo para órdenes de pago.</p> <p>Aprobación y Supervisión del menú diario de alimentación y dietética.</p> <p>Responsable del mantenimiento y cumplimiento de la limpieza de toda la edificación. Así como exteriores, jardines y terrazas.</p> <p>Seguimiento en contratación Pública y ejecución en procesos de contratación.</p> <p>Supervisión de activos fijos.</p> <p>Verificación de cumplimiento de perfiles profesionales. Supervisión y mantenimiento de vehículos.</p>
<p>DISELIN</p>	<p>Asistente Contable (Servicios Profesionales)</p>	<p>20 de enero 2010 hasta 15 de febrero 2011</p>	<p>Comprobantes de Ingresos y Egresos. Sustentos Contables.</p>

0000003

			<p>Facturación Comprobantes de retención.</p> <p>Flujo de caja.</p> <p>Proyección de ventas.</p> <p>Nómina de la empresa</p> <p>Planilla del IESS.</p> <p>Manejo de proveedores.</p> <p>Seguimiento de ejecución presupuestaria</p>
<p>PROYECTO CADERS Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca</p>	<p>Miembro del comité externo para la calificación de los planes de negocios.</p> <p>(Servicios Profesionales)</p>	<p>Periodo JULIO 2008- FEBRERO 2009</p>	<p>Misión, Visión, Principios y Valores de la</p> <p>Organización.</p> <p>Análisis Interno y Externo de la Organización (matriz FODA)</p> <p>Árbol de Problemas y Objetivos (producción, post cosecha, procesamiento, comercialización gestión administrativa empresarial situación organizacional y otros).</p> <p>Matriz de Actores Involucrados</p> <p>Matriz de Marco lógico.</p> <p>Plan operativo con actividades determinadas para cada objetivo estratégico (costo.</p> <p>Meta, indicadores y cronograma de ejecución).</p> <p>Análisis de la Cadena de Valor.</p>
<p>EMPRESA EC NTB BUSINESS SOLUTION S.A.</p>	<p>(Servicios Profesionales)</p>	<p>Enero 2008 hasta Junio 2008</p>	<p>Análisis Financiero de Pérdidas y Ganancias</p>
<p>SU AUTO ASISTENTE ADMINISTRATIVO</p>	<p>Asistente Administrativo</p>	<p>11 de Abril 2006 hasta 18 de octubre 2007</p>	<p>Redacción de oficios.</p> <p>Comprobantes de ingresos y egresos.</p> <p>Sustento contable.</p> <p>Facturación.</p> <p>Servicio al Cliente.</p>
<p>TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</p>	<p>Programadora Área de Recursos Humanos</p>	<p>7 de Octubre hasta el 30 de Noviembre de 2004</p>	<p>Programadora de horarios de trabajo de servicios institucionales.</p>

VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA	Asistente	13 de Abril hasta 16 de Mayo 2005	Apoyo al manejo de cartera vencida
-----------------------------	-----------	-----------------------------------	------------------------------------

(Insertar más filas de ser necesario)

5. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller	INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO Y ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Contador Bachiller en Comercio y Administración
Título de Tercer Nivel	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Facultad de Economía Escuela de Finanzas	Ingeniera en Finanzas

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
OBRAS PUBLICADAS		
INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS		

(Insertar más filas de ser necesario)



FIRMA DEL POSTULANTE

0000004


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CARDENAS MORA
 ELIZABETH LASTENIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TBACHIL
 SANTO DOMINGO
 S DOMINGO DE LOS CLDS**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-08-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. FINANCIERO** **E3333E3322**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CARDENAS MARIO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORA SHIRLEY MARGARITA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO
 2014-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-07-11**

DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CENLADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2024

044
044 - 0081
 NÚMERO DE CERTIFICADO
CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA

STO DGO TBACHILAS
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
SANTO DOMINGO **SANTO DOMINGO** **1**
 CANTÓN PARROQUIA **ZONA**



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0000005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR,
 FACULTAD DE **CIENCIAS ECONOMICAS**

Confiere el Título de

INGENIERA EN FINANZAS

A

Elizabeth Lastenia Cárdenas Mora

de nacionalidad **ecuatoriana**, con identificación N° 1711821114
 por haber culminado los estudios y cumplido las disposiciones legales y reglamen-
 tarias pertinentes.

Quito, **16 de enero de 2008**



EL DECANO

[Signature]

Econ. Marco Posso Zumárraga
 Decano de la Facultad

EL SECRETARIO ABOGADO

[Signature]

Dr. Hector Poma Sotomayor
 Secretario de la Facultad

EL SECRETARIO GENERAL

[Signature]

Ing. Nelson Fabian Pazmino
 SECRETARIO GENERAL



Refrendado en el Libro de Grados. Folio **656** Fecha: **2008-04-07**

EL RECTOR

[Signature]
 Ing. Victor H. Olalla Proaño
 RECTOR



RECTORADO

Registrado en O.U.D.E.: Folio **75** N° **1866** fecha **2008-04-01**

[Signature]
 Jefe de OUDE

0000006

Ing. Juan Carlos Escobar

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 18-08-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que CARDENAS MORA/ ELIZABETH LASTENIA, con documento de identificación número 1711821114, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA
Número de Documento de Identificación: 1711821114
Nacionalidad: Ecuador
Género: FEMENINO

Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1005-08-832689
Institución de Origen	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	INGENIERA EN FINANZAS
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2008-05-22
Observaciones	

IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 18-08-2016 10:24 am

www.senescyt.gob.ec

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EL COLLEJO INSTITUTO TECNICO DE COMERCIO
CONFIERE A CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA

EL TITULO DE

CONTADOR BACHILLER EN CIENCIAS DE COMERCIO Y
ADMINISTRACION

por haber aprobado los estudios reglamentarios de educación media, con la calificación
de (16) dieciséis, equivalente a muy buena.

Dado y firmado en Sto Domingo el 16 de Febrero de 1990.

[Signature]
RECTOR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Sección de Refrendación y Registro de Títulos
Cajal
SE/REGARIO

0000008

Ref. con el N. 10.000.000 Pág. 2155

Quito, a 02 de 03 de 1990

EL JEFE

[Signature]
JEFE DE REGISTRO ESCOLAR

SECRETARIA

SECRETARIA



El Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia
confieren el presente certificado

A: ELIZABETH.CÁRDENAS.....

Por haber asistido al Conversatorio
**Democracia en el
CONTEXTO REGIONAL**

Con una duración de 3 horas
Quito, 8 de julio de 2016

Dr. Juan Pablo Pozo Bahamonde
Presidente del Consejo Nacional Electoral

Ad. Milton Paredes Paredes
Director Ejecutivo del Instituto de la Democracia (E)

0000009



FORO NACIONAL
OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS PARA
LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL
DE LAS MUJERES EN EL ECUADOR

0100000

EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL Y ONU MUJERES

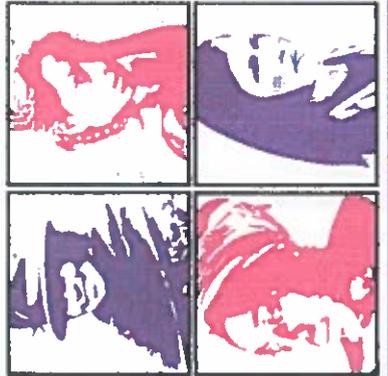
Confieren el presente

CERTIFICADO

A: ELIZABETH CÁRDENAS

"Por haber asistido al Foro Nacional: Oportunidades y Desafíos para la Participación Política y Social de las Mujeres en el Ecuador, desarrollado en la ciudad de Quito, Ecuador, con una duración de 8 horas".

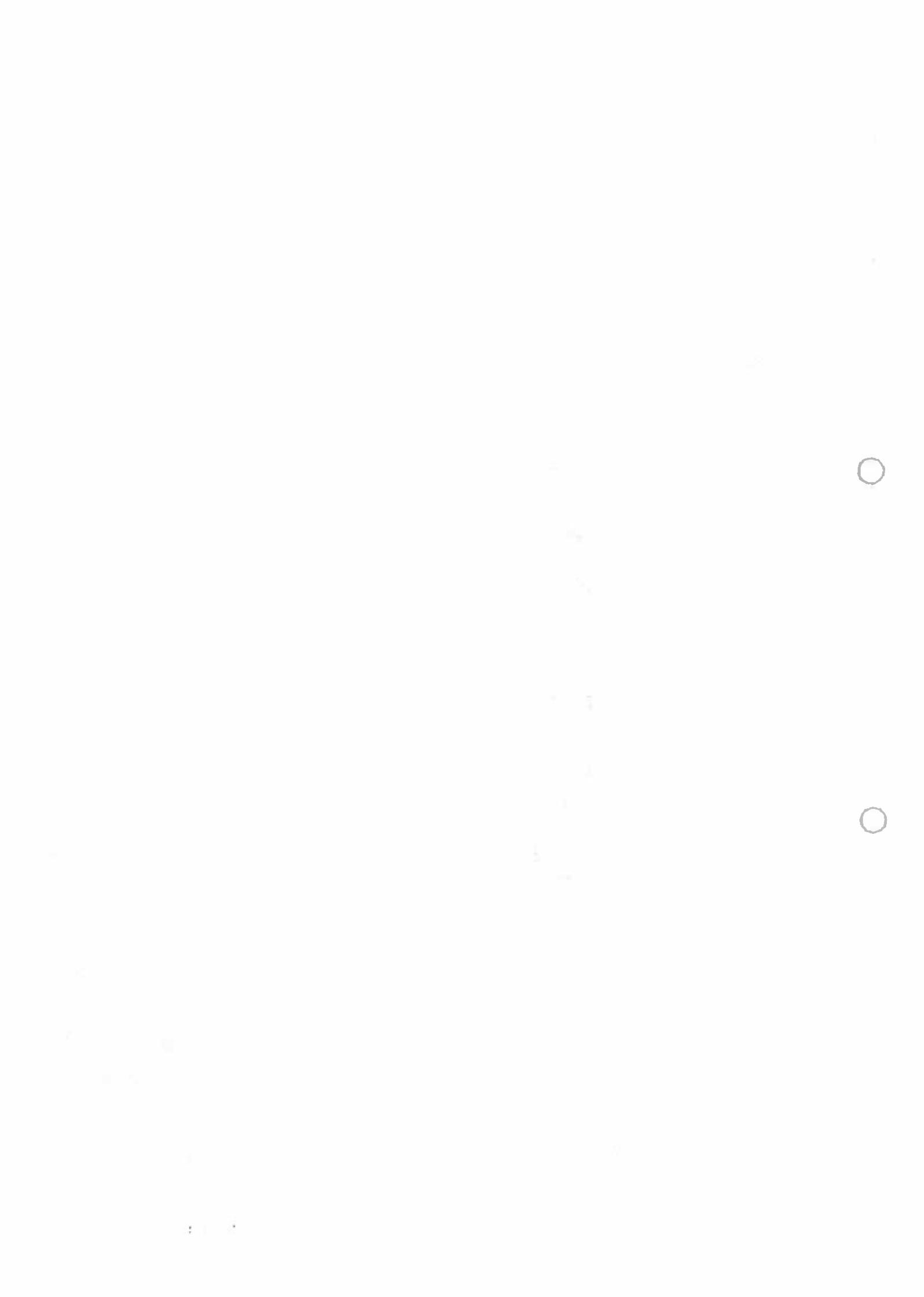
Quito, 2 de marzo de 2016



Yelanda Z. Góngora de...

Lcda. Raquel González Lastre,
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Niely Resáñez Calle
OFICIAL A CARGO DE ONU
MUJERES EN ECUADOR



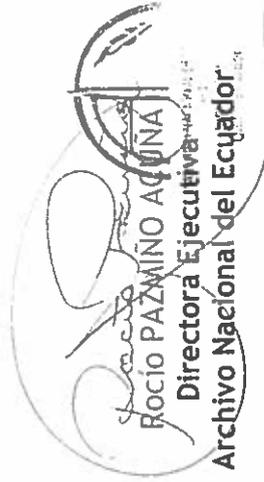
**Curso de Fundamentos Físicos
para la Organización de Archivos**
Quito, 17 y 18 de marzo de 2016

Rocío PAZMIÑO ACUÑA, directora ejecutiva del Archivo Nacional del Ecuador

CERTIFICA

Que el señor (a) Elizabeth CARDENAS, ha ASISTIDO al Curso de Fundamentos Básicos para la Organización de Archivos, organizado por el Archivo Nacional del Ecuador en el auditorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, los días 17 y 18 de marzo de 2016.

Certificado que firmamos, a los efectos oportunos y con todos los derechos y privilegios que ello conlleva, en la ciudad de Quito, 18 de marzo de 2016.




Grace HIDALGO
Capacitadora


Gloria ANAZCO
Capacitadora


Manuel VARGAS
Capacitador


Jorge PABÓN
Capacitador

0000011

Con la colaboración del



IESSE



del Trabajo

 para la Igualdad
de Discapacidades

FENEDIF

VIRTUAL

Confiere el presente

CERTIFICADO

ELIZABETH LASTENIA CARDENAS MORA

Por haber aprobado el curso de Sensibilización en Discapacidades

Con una duración de 30 horas

Fecha: marzo 24, 2016

Codigo de Autenticidad: JbNqgFjezi

Dr. Leonardo Berrezueta
Ministro del Trabajo

Sr. Xavier Torres
CONADIS

0000012

Certifica que:

Elizabeth Cárdenas Mora

Ha completado todos los requerimientos y aprobado la evaluación que lo
acredita como profesional certificado en
"Usuario de la Herramienta Operativa de Gobierno Por Resultados"

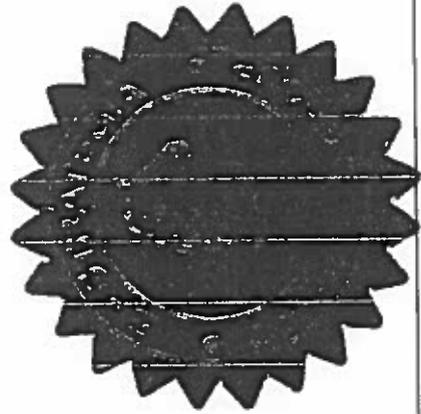
Noviembre del 2013

Fecha de certificación

EGPR010-161113-05

Certificado No.

0000013





Rodolfo P. Sandoval – CEO
e-Strategia Consulting Group S.A. de C.V.



Luis Villota A.
Consultor Líder GPR



ITQ
Tecnológico Quilto

Líderes en Comercio Electrónico

fundación
DOXA
OPINIÓN CIENTÍFICA

CERTIFICADO

Certifica que:

Elizabeth Lastenia Cárdenas Mora

Asistió a:

Seminario - Taller

Auditoría en los Procesos de Contratación Pública

No. de Horas:

16

Fecha: Quito, 24 y 25 de Abril de 2011

0000014

ITQ

Instituto Tecnológico Superior Quilto

FUNDACIÓN DOXA
Opinión Científica



1^{ER} CONGRESO
INTERNACIONAL
DE CRIADORES DE CUYES
ADAPTADOS AL TRÓPICO Y SUBTRÓPICO
Santo Domingo 2011



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo,

Confieren a.....el presente

certificado de Asistencia al Primer Congreso Internacional de Criadores de Cuy
adaptados al trópico subtropical, realizado del 23 al 24 de Junio del 2011

0000015



ING. VERÓNICA ZURITA
ALCALDESA

SOC. CLEMENCIA QUISHPE
Directora de Desarrollo Económico



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
CENTRO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS
CTT

Confieren el presente
CERTIFICADO
A

ING. LASTENIA CÁRDENAS

Por la participación en el Seminario – Taller de "GERENCIA DE PROYECTOS", con una duración de 20 horas académicas, efectuado del 24 al 26 de agosto de 2010.

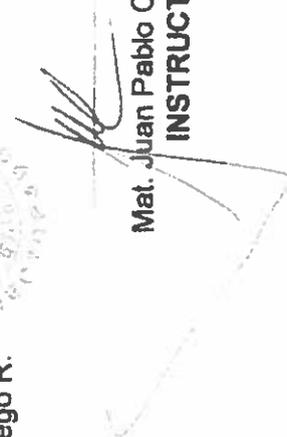


Dr. Edgar Samaniego R.
RECTOR

Quito, 26 de agosto del 2010



Econ. Galo Chávez C.
DIRECTOR EJECUTIVO CTT



Mat. Juan Pablo Cevallos P.
INSTRUCTOR



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
CENTRO DE TRANSFERENCIA Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS
CTT**

Confieren el presente
CERTIFICADO
A

ING. LASTENIA CÁRDENAS MORÁ

Por su participación en el curso de nivel internacional en "GERENCIA Y FINANZAS PÚBLICAS", con una duración de 20 horas académicas celebrado del 23 al 25 de septiembre del 2009.

Quito, 25 de septiembre de 2009



Edgar Samaniego Rojas

**Dr. Edgar Samaniego Rojas
RECTOR**



**Econ. Galo Chávez Cañarte
DIRECTOR CTT**

**Ing. Francisco Silva García
INSTRUCTOR ACADÉMICO**



REPUBLICA DEL ECUADOR

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL



C E R T I F I C A

QUE ELIZABETH CARDENAS NORA

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL SECAP,

APROBO EL CURSO DE "AUXILIAR TECNICO EN COMPUTACION"

REALIZADO EN CENTRO DE COMPUTO SIGLO XXI

CON LA DURACION DE 130 HORAS

CONTENIDO:

- DOS
- WINDOWS 95
- WORD
- EXCEL
- POWER POINT
- GRAFICADORES
- VIRUS Y VACUNAS
- FOX PRO
- ACCESS

DADO Y FIRMADO EN STO. DOMINGO EL 7 DE FEBRERO 1998

INSTRUCTOR

LGO. HIPOLITO SANCHEZ B.



0000018



REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL

SECEPE

C E R T I F I C A D O

QUE LA SEÑORITA LASTENIA CARIENAS
DE NACIONALIDAD ECUATORIANA
HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL SECAP,
APROBO EL CURSO DE PRACTICAS DE OFICINA ADMINISTRATIVA

REALIZADO EN QUITO
CON LA DURACION DE 60 HORAS

CONTENIDO:

- La Empresa y su organización
- Trámites Administrativos
- Actividades de oficina
- Relaciones humanas

DADO Y FIRMADO EN QUITO EL 21 DE AGOSTO 1990

[Signature]
Ldo. Marcelo Cordero

DIRECTOR

[Signature]
Ldo. Leonardo Villalba

INSTRUCTOR

0000019

SECAP

REPUBLICA DEL ECUADOR
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL

SECAP

CERTIFICA

QUE LA SEÑORITA LASTPETA CARDENAS

DE NACIONALIDAD ECUATORIANA

HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL SECAP,

APROBO EL CURSO DE "CAJERA BANCARIA"

REALIZADO EN QUITO

CON LA DURACION DE SESENTA HORAS

CONTENIDO: CONCEPTO Y CLASES DE DEPOSITOS MONETARIOS; FUNCIONES Y OPERACIONES DE UN CAJERO DE VENTANILLA EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA; FUNCIONES Y OPERACIONES DE UN CAJERO GENERAL; DEFINICIONES Y ANALISIS DE LA LEY DE CHEQUES; CONCEPTOS CONTABLES Y FORMAS DE CALCULO DE LIQUIDEZ BANCARIA.

DADO Y FIRMADO EN QUITO EL 10 DE octubre 1990

LIC. ERISON COLTA

DIRECTOR

ROON. VICTOR INIGO TELLO

INSTRUCTOR

0000020--

Quito, 13 de agosto de 2015

CERTIFICADO

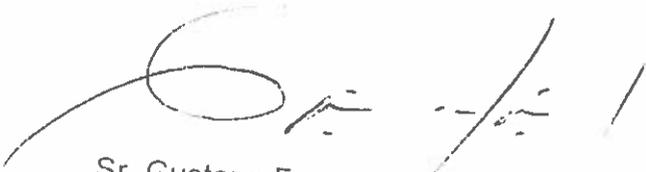
La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política certifica que:

La Ing. CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA, portadora de la C.C 1711821114, laboró en el MINISTERIO COORDINADOR DE LA POLÍTICA desde 18 de octubre de 2012 hasta el 31 de enero de 2013, desempeñando la función de Asistente bajo el grupo ocupacional de Servidor Público de Apoyo 4, desde el 1 de febrero de 2013 hasta el 30 de junio de 2014, desempeñando la función de Analista bajo el grupo ocupacional de Servidor Público 4 y en la actualidad en la SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA, desde el 01 de julio de 2014 hasta la presente fecha, desempeñando la función de Analista en el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad Técnica Administrativa y Organizativa de Organizaciones Indígenas", bajo el grupo ocupacional de SERVIDOR PÚBLICO 5, percibiendo una remuneración mensual de USD. \$ 1,212.00 (Mil Doscientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), más beneficios de ley.

La interesada puede hacer uso del presente certificado para trámites personales.

Atentamente,

 Secretaría Nacional
de Gestión de la Política
DIRECCIÓN DE TALENTO
HUMANO


Sr. Gustavo Fernando Morales Herrera
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA

0000021



Ministerio
de Salud Pública

Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 16 de septiembre del 2015

CERTIFICADO

La Suscrita Coordinadora en Gestión de Talento Humano del Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z. Certifica:

Que según archivos que reposan en esta unidad la Ing. **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA**, con Cédula de Ciudadanía N° 1711821114, laboró en esta Casa de Salud como **ADMINISTRADORA**, con la modalidad de un **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONAS NATURALES SUCRITO ENTRE EL HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z. Y ING. ELIZABETH H CARDENAS MORA**. Desde el 11 de abril al 30 de abril del 2011. Y la remuneración fue cancelada mediante factura.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, la interesada puede hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Atentamente.



Ministerio
de Salud Pública

Hospital Dr. Gustavo Domínguez Z.

Econ. María J. GARCÍA
COORD. (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DEL
HOSPITAL DR. GUSTAVO DOMINGUEZ Z.

Av. Quito y Las Delicias
Teléfonos: 593 (2) 2750336 / 2750565
www.msp.gob.ec

0000022

DISELIN

Gabriel O. Verduga F.

RUC. No. 1304710351001.

Diseño, Montaje, Mantenimiento, instalaciones y Suministros Eléctricos en Baja, Media

Alta Tensión, Ferrería en General, Tableros de Fuerza y Control, Calderas.

E-mail: diselin1965@live.com

Tel: (02) 2614030

Cel: 0998728541

Dirección: Av. Jacinto Collahuazo 59-390 y Quitus. (Parque de la Magdalena)

Quito DM, 3 Enero 2013

CERTIFICADO DE TRABAJO

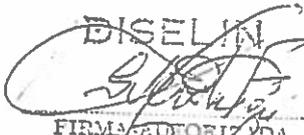
A petición de la interesada certifico que la Ingeniera Elizabeth Lastenia Cardenas Mora, portadora de la cedula de ciudadanía 1711821114 prestó su contingente bajo la modalidad de Servicios Ocasionales desde 20 de Enero 2010 hasta el 15 Febrero 2011, en calidad de Asistente Administrativa Financiera cumpliendo las siguientes responsabilidades:

- * Comprobantes de Ingresos y Egresos
- * Sustento Contable
- * Facturación
- * Comprobantes de Retención
- * Flujo de caja
- * Proyección de Ventas
- * Nomina de Empresa
- * Planilla IESS
- * Manejo Proveedores

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad, autorizando hacer uso del presente para los fines que estime conveniente.

Atentamente

Gabriel O. Verduga F.
Gerente Propietario

DISELIN

FIRMA AUTORIZADA



Dr. Paola Andrade Torres

0000023

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma puesta al pie del escrito que antecede es la misma que se lee "ilegible" pertenece al señor GABRIEL OSWALDO VERDUGA FERRIN, portador de la cedula de ciudadanía número 130471035-1., por tanto es auténtica.- Quito, 07 de Enero del dos mil trece.-



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA ENCARGADA DEL CANTÓN QUITO

En Paola Andrade Torres





Quito 15 de Septiembre del 2008

CERTIFICADO

A quien interese:

Certifico que la Ing. ELIZABETH LASTENIA CARDENAS MORA, realizo estudios de Mercadeo, un análisis financiero de perdidas y ganancias de nuestra empresa, en EC NTB BUSINESS SOLUTION S.A. colaboro con nosotros el primer semestre del año en curso.

6-rm

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, y autorizo a la Ing. CARDENAS a hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

Atentamente,

SINDRY AMPUDIA A

GERENTE ADMINISTRATIVA & RECURSOS HUMANOS

Av. De los Shyris y Suecia (esq) Edif. Renazzo Plaza Of. 104
Teléfonos: +593 2251858 - +5932251439

0000024

SU AUTO CERTIFICADO DE TRABAJO

Quito 04 de Enero del 2013

A QUIEN INTERESE:

A petición verbal de la interesada certifico que la Señora Elizabeth Lastenia Cárdenas Mora, portadora de la cedula de ciudadanía 1711821114 prestó sus servicios profesionales en SU AUTO en calidad de Asistente Administrativo cumpliendo la siguientes responsabilidades:

- Redacción de oficios
- Comprobantes de ingresos y egresos
- Sustento Contable
- Facturación
- Redacción de oficios
- Servicio al cliente

Laboró desde 11 de abril hasta 2006 el 18 de octubre del 2007.

Es todo cuanto puedo certificar, autorizando hacer uso del presente para los fines que estime conveniente.


PAUL GUERRA

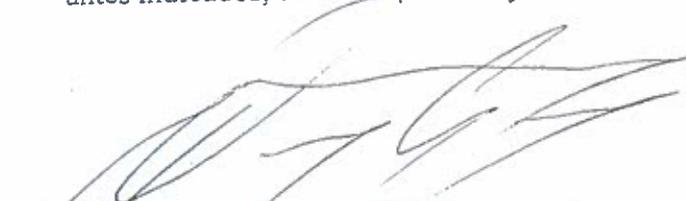
GERENTE-PROPIETARIO

0000025

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- NÚMERO 2013-17-001



- 11 - D 000034: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), comparece el señor PAUL NICOLAS GUERRA CARDENAS, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis cinco siete dos cinco ocho guión uno (170657258-1), domiciliado en esta ciudad de Quito, reconozco como mía la firma puesta al pie del Presente Documento.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento al compareciente, se afirma, ratifica, y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, de todo lo cual doy fe.-


PAUL NICOLAS GUERRA CARDENAS
C.C. 170657258-1




Cecilia BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





**CONT- CONSUL-CADERS-003-09
CONTRATO DE CONSULTORIA**

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes dos de marzo del dos mil nueve, comparece por una parte el Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS); representado legalmente por el **Señor Galo Naula Merizalde** en su calidad de Director Ejecutivo, quien en adelante se le denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la **Ingeniera Elizabeth Lastenia Cárdenas Mora** por sus propios derechos a quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**; quienes de manera libre y voluntaria convienen celebrar el presente contrato de consultoría, al tenor de las siguientes cláusulas:
CLUSULA PRIMERA.-ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de Julio del 2007 el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, crea la unidad de Gestión del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible "CADERS", administrativa y financieramente desconcentrada, según Acuerdo Ministerial No.221 del 16 de Julio del 2007 publicado en el Registro Oficial del 2007 reformado por los Acuerdos Ministeriales No.007 del 10 de Enero del 2008 y el No. 045 del 04 de abril del 2008.

En dicho Acuerdo se prevé que la Unidad de Gestión, será la encargada de la ejecución del Proyecto, con autonomía técnica, administrativa, financiera y funcional. Mediante contrato suscrito por el Ministro Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca faculta al Director Ejecutivo, para que expida y suscriba a su nombre los hechos, actos, convenios y contratos necesarios para la gestión de las actividades del Proyecto. Conforme consta en el referido Acuerdo Ministerial, el Manual Operativo y los demás documentos del Proyecto, la consecución de los objetivos y fines del Proyecto se realizará con la participación de las organizaciones de pequeños productores beneficiarios del cofinanciamiento que ofrece el CADERS.

La Dirección Ejecutiva en la persona de su Director, mediante MEMORANDO No. CAD-DIR-2009-00251 de fecha marzo 02 del 2009, solicita a la Dirección Administrativa y Financiera, certifique la disponibilidad de fondos previo a la suscripción del presente convenio.

EL CONSULTOR habiendo declarado a EL CONTRATANTE que posee las aptitudes profesionales requeridas y recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato con observancia a las disposiciones legales de la Ley Orgánica

0000026



del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento. EL CONTRATANTE cuenta con los fondos necesarios para efectuar los pagos, mediante Partida Presupuestaria No. 3600108000021000020010007306010000001(Consultoría, Asesoría e Investigación especializada), del Presupuesto del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible, de acuerdo al MEMORANDO No. CAD-FIN-2009-0123 de fecha marzo 02 del 2009, la Dirección Administrativa y Financiera, certifica la existencia de dichos fondos.

CLÀUSULA SEGUNDA.- OBJETO:

EL CONSULTOR se obliga con EL CONTRATANTE a realizar la evaluación de los Planes de Negocios financiados parcialmente por el CADERS para el fortalecimiento de la estructura empresarial en lo técnico, administrativo, financiero, contable, operativo y organizacional para pequeños productores organizados; y posterior calificación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible "CADERS" capacitación a las Asociaciones de pequeños productores, que se encuentran en proceso de implementación de los Planes de Negocios

CLAUSULA TERCERA.- PRECIO:

El precio del contrato establecido por acuerdo entre las partes es de US \$ 400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS), por cada Plan de Negocios evaluado, los mismos que ascienden a un total de 26 Planes a evaluarse.

EL CONTRATANTE actuará como agente de retención para el caso de éste Contrato, de acuerdo a la Ley.

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR el precio pactado dentro del presente contrato contra entrega de las evaluaciones de los Planes de Negocios por parte del CONSULTOR, con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva, previo informe favorable de la Dirección Técnica de Alianzas Productivas.

0000027



CLÁUSULA NOVENA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Las partes se sujetan en todo lo que no estuviere previsto en el presente Contrato, que no pueda ser solucionada en forma amigable, a los procesos de arbitraje o mediación en derecho, del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación o ante autoridad judicial competente.

CLÁUSULA DECIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente que celebran este documento de buena fe y aceptan todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, y para constancia firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en unidad de acto en el lugar y las fechas indicadas en el libelo de este contrato.

EL CONTRATANTE

Agr. Galo Naulá Merizalde
**DIRECTOR DEL PROYECTO
CADERS**

EL CONSULTOR

Ing. Elizabeth Cárdenas Mora
C.C. 1711821114

0000028



CERTIFICADO

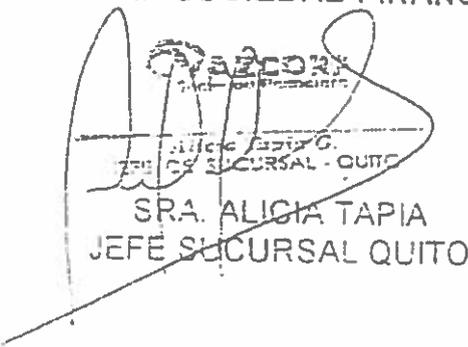
Quito, junio 23 del 2005

Certifico que la señorita Elizabeth Lastenia Cardenas Mora, con cédula de identidad No. 171182111-4, realizó una pasantía en la Financiera VAZCORP desde el 13 de abril hasta el 16 de mayo del 2005.

Durante su permanencia en esta Institución se desempeñó con honorabilidad, responsabilidad y eficiencia, cumpliendo con las labores asignadas en el área de crédito.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,
VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA



A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp contains the VAZCORP logo at the top, followed by the name "Alicia Tapia G." and the title "JEFE DE SUCURSAL - QUITO". Below the stamp, the name and title are printed again: "SRA. ALICIA TAPIA" and "JEFE SUCURSAL QUITO".



CONTRATO DE CONSULTORIA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes cuatro de julio del dos mil ocho, comparece por una parte el Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS); representado legalmente por el **Señor Galo Naula Merizalde** en calidad de Director, quien en adelante y para efectos de éste contrato se le denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la **Ingeniera Elizabeth Lastenia Cárdenas Mora** por sus propios derechos a quien en adelante se denominará **EL CONSULTOR**; quienes de manera libre y voluntaria convienen celebrar el presente contrato de consultoría, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLUSULA PRIMERA.-ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de Julio del 2007 el Señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, crea la unidad de Gestión del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible "CADERS", administrativa y financieramente desconcentrada, según Acuerdo Ministerial No.221 del 16 de Julio del 2007 publicado en el Registro Oficial del 2007 reformado por los Acuerdos Ministeriales No.007 del 10 de Enero del 2008 y el No. 045 del 04 de abril del 2008.

En dicho Acuerdo se prevé que la Unidad de Gestión, será la encargada de la ejecución del Proyecto, con autonomía técnica, administrativa, financiera y funcional. Mediante contrato suscrito por el Ministro Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca faculta al Director Ejecutivo, para que expida y suscriba a su nombre los hechos, actos, convenios y contratos necesarios para la gestión de las actividades del Proyecto. Conforme consta en el referido Acuerdo Ministerial, el Manual Operativo y los demás documentos del Proyecto, la consecución de los objetivos y fines del Proyecto se realizará con la participación de las organizaciones de pequeños productores beneficiarios del cofinanciamiento que ofrece el CADERS.

EL CONSULTOR habiendo declarado a EL CONTRATANTE que posee las aptitudes profesionales requeridas y recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato con observancia a las disposiciones legales de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento. EL CONTRATANTE cuenta con los fondos necesarios para efectuar los pagos, mediante Partida Presupuestaria No. 3600108000021000020010007306010000001(Consultoría, Asesoría e Investigación especializada), del Presupuesto del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible.



CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO:



EL CONSULTOR se obliga con EL CONTRATANTE a realizar la evaluación de los Planes de Negocios financiados parcialmente por el CADERS para el fortalecimiento de la estructura empresarial en lo técnico, administrativo, financiero, contable, operativo y organizacional para pequeños productores organizados; y posterior calificación de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible "CADERS" capacitación a las Asociaciones de pequeños productores, que se encuentran en proceso de implementación de los Planes de Negocios

CLAUSULA TERCERA.- PRECIO:

El precio del contrato establecido por acuerdo entre las partes es de **US \$ 400,00 (CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS)**, por cada Plan de Negocios evaluado, los mismos que ascienden a un total de **19 Planes a evaluarse.**

EL CONTRATANTE actuará como agente de retención para el caso de éste Contrato, de acuerdo a la Ley.

CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:

EL CONTRATANTE pagará a EL CONSULTOR el precio pactado dentro del presente contrato contra entrega de las evaluaciones de los Planes de Negocios por parte del CONSULTOR, con el debido visto bueno de estar de acuerdo con el cumplimiento del objeto del presente instrumento por parte de Técnico del CADERS y autorizado por el Director del mismo.

CLAUSULA QUINTA.- PLAZO

El plazo para la realización del objeto del presente contrato es hasta el 26 de agosto del 2008.

CLAUSULA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

El presente contrato termina por las siguientes causales:

- Por total o fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales, que constituye la terminación normal.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por terminación unilateral y anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en caso de incumplimiento del contrato por parte de EL CONSULTOR.
- Cuando EL CONSULTOR no haya iniciado los trabajos en el plazo acordado, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

0000031
[Handwritten signature]



Este bastará una simple comunicación por escrito en este sentido a EL CONSULTOR por parte de EL CONTRATANTE.



CLÁUSULA SEPTIMA.- MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega del Informe final en el plazo establecido, se aplicará como multa a EL CONSULTOR la cantidad del 2% del valor del contrato. Los valores de las multas serán deducidos del valor de la planilla correspondiente a la liquidación final.

CLÁUSULA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD:

Los títulos de propiedad, derechos de autor y derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido en el marco de la realización de estas labores, son cedidos de manera exclusiva al Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural y Sostenible (CADERS). La información obtenida por EL CONSULTOR en el cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca con relación a los servicios contratados, tienen carácter confidencial y no pueden ser dados a conocer a terceras personas o divulgados sin autorización expresa y por escrito del proyecto CADERS. Esta obligación permanece vigente

CLÁUSULA NOVENA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Las partes se sujetan en todo lo que no estuviere previsto en el presente Contrato, que no pueda ser solucionada en forma amigable, a los procesos de arbitraje o mediación en derecho, del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación o ante autoridad judicial competente.

CLÁUSULA DECIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, las partes declaran expresamente que celebran este documento de buena fe y aceptan todo lo convenido en el presente contrato, a cuyas estipulaciones se someten, y para constancia firman en tres ejemplares de igual tenor y valor, en unidad de acto en el lugar y las fechas indicadas en el libelo de este contrato.

EL CONTRATANTE

Agr. Galo Naula Merizalde

DIRECTOR DEL PROYECTO

CADERS

EL CONSULTOR

Ing. Elizabeth Cárdenas Mora

C.C. 1711821114

Oficio Nro. CNE-SG-2016-1637-Of

Quito, 23 de agosto de 2016

Señora
Elizabeth Cárdenas Mora
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su petición de 22 de agosto de 2016, mediante la cual remite la comunicación suscrita por la señora **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA** quien solicita un **CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLITICA)**; me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, la señora **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA** con cédula de ciudadanía No. **1711821114**, **NO** consta a la fecha como afiliada, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna, para lo cual adjunto el memorando Nro. **CNE-DNOP-2016-2921-M**, de 22 de agosto de 2016, firmado electrónicamente por el doctor Fidel Ycaza Vinuesa, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Referencias:

- CNE-DNOP-2016-2921-M

Copia:

Abogado
Andrea Stefania Poveda Camacho
Especialista Electoral

vh



0000033

Memorando Nro. CNE-DNOP-2016-2921-M

Quito, 22 de agosto de 2016

PARA: Abg. Fausto Holguín Ochoa
Secretario General del Consejo Nacional Electoral

ASUNTO: Certificado de apoliticismo de Elizabeth Cárdenas Mora

De mi consideración:

En atención a su Memorando No. CNE-SG-2016-6260-EXT, de 22 de agosto de 2016, mediante la cual remite la comunicación suscrita por la señora **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA** quien solicita un **CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLITICA)**; me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de esta Dirección, la señora **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA** con cédula de ciudadanía No. **1711821114**, **NO** consta a la fecha como afiliada, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fidel Ycaza Vinueza
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Referencias:
- CNE-SG-2016-6260-EXT

dc

0000034

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 1711821114001

APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

FEC. NACIMIENTO: 01/08/1970 **FEC. ACTUALIZACION:** 16/07/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/03/2002 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**

FEC. INSCRIPCION: 04/03/2002 **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 16/07/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR INGENIEROS EN FINANZAS.

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle:
IBARRA Número: LOTE 5 Intersección: GALAPAGOS Referencia: ALTOS DEL ALMACEN LA CASA DEL BALON
Teléfono: 022750916

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YRLN031005 Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 16/07/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

NUMERO RUC: 1711821114001

APELLIDOS Y NOMBRES: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/07/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR INGENIEROS EN FINANZAS.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA VIVIENDA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle:
IBARRA Número: LOTE 5 Intersección: GALAPAGOS Referencia: ALTOS DEL ALMACEN LA CASA DEL BALON
Telefono Domicilio: 022750916

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 04/03/2002

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/08/2003

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA, ALQUILER, ADMINISTRACIÓN Y TASACION DE BIENES INMUEBLES A
CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle:
IBARRA Número: S/N Intersección: GALAPAGOS Oficina: LOCAL Telefono Domicilio: 2750916



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YRLN031005

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 16/07/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ecuador
Compras
públicas

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA

REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES

Una vez revisado los documentos presentados, certifico, que cardenas mora elizabeth lastenia con RUC número 1711821114001, ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos, por lo tanto queda HABILITADO en el Registro Único de Proveedores, RUP.

Nombre Comercial: elizabeth

Datos de la Persona

Nombre Completo elizabeth lastenia cardenas mora

RUC 1711821114001

Dirección Principal:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Transversal: Av. Quito Calle: Ibarra lote 5 y Galapagos Numero: lote 5 Edificio: Página Web: Correo Electrónico: last.cardenas@hotmail.es Teléfono(s): CELULAR:082979526,

Bienes, Obras o Servicios Suministrados

Código	Producto
71100	SERVICIOS DE INTERMEDIACION FINANCIERA, CON EXCEPCION DE SERVICIOS BANCARIOS DE INVERSION, SERVICIOS DE SEGUROS Y SERVICIOS DE PENSIONES
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
82310	SERVICIOS DE PLANIFICACION Y CONSULTORIA SOBRE IMPUESTOS DE SOCIEDADES
83114	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA COMERCIALIZACION
83139	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N.C.P.
83119	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION
91137	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO DE FINES MULTIPLES
83113	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS



Lugar: QUITO

Responsable: Venrriquez

0000036



86a100fe-5a40-4136-974f-1c08c0a5da86



INFORMACIÓN

Fecha de Impresión: 19/08/2016 13.21.18

Revisadas las bases de datos del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano, a cargo del Consejo de la Judicatura, se informa que:

Sobre resoluciones en materia penal, no se encontraron coincidencias con la cédula: 1711821114

Consejo de la Judicatura

0000037



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Filtro de búsqueda

Búsqueda por cédula o identificación de la persona

Cédula / Identificación: 1711821114 [Redacted]

Búsqueda por otros criterios

Criterio de búsqueda: Seleccione...

Seleccione:



[Redacted] [Redacted] [Simulador de pago](#)

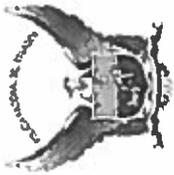
Resultados

Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de tarjeta	Intervinientes	Detalle
-------------------	--------------------------	----------------------------	-----------------	----------------	---------

No se encuentra resultados.

Hacemos de la justicia una práctica diaria

0000038



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Fecha de Emisión: **19 de AGOSTO del 2016**

Número de Certificado: **201608235692**

Tipo de Documento: **CEDULA DE IDENTIDAD**

No. de Identificación: **1711821114**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA**

Registra Antecedentes: **NO**

El Certificado de Antecedentes Penales, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 1166 es expedido única y gratuitamente via internet, por esta Cartera de Estado. Queda prohibido tanto para el sector público como privado exigir como requisito el Certificado de Antecedentes Penales en sus diferentes trámites. El mal uso del Certificado de Antecedentes Penales o el mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante y/o requiriente del mismo.



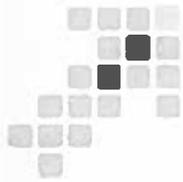

Ab. Diego Xavier Fuentes Acosta
VICEMINISTRO DE SEGURIDAD INTERNA
MINISTERIO DEL INTERIOR



Valido hasta el 17 de NOVIEMBRE del 2016

Este documento es firmado electrónicamente

Fuente: Dirección Nacional de la Policía Judicial - Ministerio del Interior
<http://www.ministeriodelinterior.gob.ec>



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-08-16-1594**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Jueves 18 de Agosto del 2016**
SOLICITANTE: **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1711821114**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-08-16-1594

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **CIOAF-08-16-3173**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Jueves 18 de Agosto del 2016**
PERSONA NATURAL: **CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **1711821114**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



C I O A F - 0 8 - 1 6 - 3 1 7 3

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

0000041

x



Consulta Contribuyentes con Obligaciones Firmes e Impugnadas

Consulta Contribuyentes con Información de deudas del Contribuyente Obligaciones Firmes e Impugnadas

Identificación del Contribuyente 1711821114
Razón Social / Apellidos y Nombres CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA
Fecha de Corte 18-AGO-2016

DEUDAS FIRMES
No Registra Deudas Firmes

IMPUGNACIONES *
No Registra Deudas Impugnadas

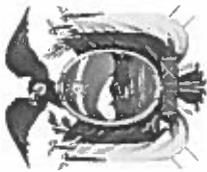
1. La información registrada puede variar en caso de existir el pago o justificación de las deudas pendientes en los últimos días.
2. En caso de existir inconsistencias en la información de su deuda por favor acérquese a la oficina del SRI más cercana.
3. No incluye las obligaciones de períodos que se encuentran en procesos de Redeterminación.

* Impugnaciones son los actos que pretenden modificar, revocar o invalidar un acto administrativo. Se tramitan ante la propia Administración Tributaria o los Tribunales de la República.

[Regresar](#)

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .
Salinas N17-203 y Santiago, Edif. Alhambra | 1 700 SRI SRI (774 774) | [Política de Privacidad](#) | Copyright © 2013 SRI

0000042



**CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A
FUERZAS ARMADAS**

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO



Ministerio
de Defensa
Nacional

Número de Certificado: MDN-NOFA-000000079861-2016

Nombre del Solicitante: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA
Cédula de Identificación: 1711821114
Pertenece a Fuerzas Armadas: NO

En atención a su solicitud, CERTIFICO que el (la) señor (a)(ita) CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA con cédula de ciudadanía No. 1711821114, NO registra datos como militar según los registros del Archivo de Personal del Ministerio de Defensa Nacional.

FECHA DE EMISIÓN: 19/08/2016



0000043

DIRECCIÓN NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Certifica que: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA, con cédula de ciudadanía/código: 1711821114, registra afiliación a la fecha: 2016-8, en la(s) empresa(s):

CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. con RUC, Número Patronal: 1768147720001, hasta 2016-4, último aporte cancelado. AFILIADO ACTIVO

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web oficial del IESS (www.iess.gob.ec) en el menú: Afiliado / Servicios en línea / Certificado de Afiliación, digitando el número de Cédula de Ciudadanía.



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer del software QR.

Alexandra Hamisth Uvidia
Dra. Alexandra Hamisth Uvidia

DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

19 de agosto de 2016

Renovar para actuar.
actuar para servir

0000044



TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL ECUADOR

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: TCE-CE-2016-0482

Fecha de Emisión: 19/08/2016

Solicitante: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA

Cédula de Ciudadanía: 1711821114

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, desde el año 2011 hasta la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

0000045



**CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO**
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

**Ministerio
del Trabajo**

Nº. CIWEB4230353

NOMBRE: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA
NÚMERO DE DOCUMENTO: 1711821114
REGISTRA NO

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público y revisando los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO: que el (la) señor (a)(ita) CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA con cédula de ciudadanía N° 1711821114, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,
Ing. Verónica Johana Reyes Reyes
Directora de Secretaría General, Subrogante

FECHA EMISIÓN: Jueves 18 de Agosto 2016
10:36

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

0000046



cg Pagos CONSULTA DE OBLIGACIONES

Bienvenid@!
ELIZABETH
CARDENAS
Friday, August 19, 2016

cgcPagos

Pagos

Consulta Montos
Confirmados

Normativa Vigente

Ley Orgánica para el
Equilibrio de las
Finanzas Públicas

Reglamento para la
aplicación de la

Remisión de
Intereses y Multas

Anexo Reglamento

Instructivo

Datos del Ciudadano

Identificación: 1711821114
Nombre: CARDENAS MORA
ELIZABETH LASTENIA

Leyenda

TR TIPO DE RESPONSABILIDAD
NR NÚMERO DE RESPONSABILIDAD
RES RESOLUCIÓN
FR FECHA DE LA RESOLUCIÓN

Responsabilidades encontradas

No se hallaron resultados



DTIyC
Dirección de Tecnología
de la Información
y Comunicación



Factura: 001-002-000013872

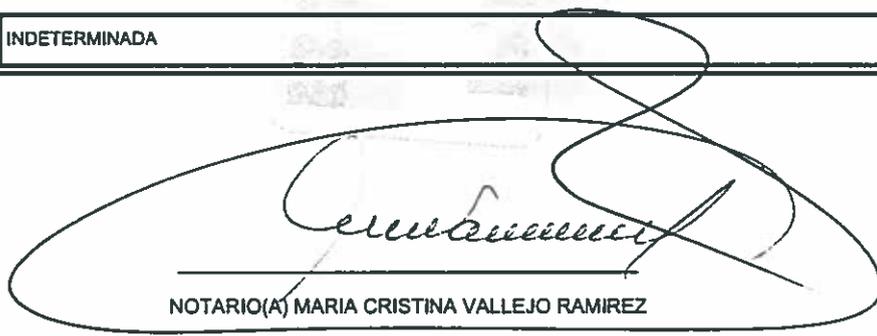


20161701038P02598

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701038P02598						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2016, (17.05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervineta	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711821114	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia		Cantón			Parroquia	
	PICHINCHA		QUITO			INAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

0000048

**PAGINA
ENCO
BLANCO**

1 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02598

2

3

DECLARACIÓN JURAMENTADA

4

5

QUE OTORGA:

6

7

ELIZABETH LASTENIA CARDENAS MORA

8

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

11

DI 2 COPIA

12

13 **GS**

14 En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del
15 Ecuador hoy día, **VEINTE Y DOS DE AGOSTO** de dos mil dieciséis, ante mí,
16 Doctora María Cristina Vallejo Ramírez, Notaria Pública Trigésima Octava del
17 cantón Quito, comparece la señora: **ELIZABETH LASTENIA CARDENAS**
18 **MORA**, por sus propios y personales derechos. La compareciente es de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión
20 y/u ocupación Ingeniera Financiera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de
21 Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz para obligarse y
22 contratar, a quien (es) de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su(s)
23 documentos (s) de identificación, que con su autorización ha(n) sido verificado(s)
24 en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
25 papeleta(s) de votación, y demás documentos debidamente certificado(s) que se
26 agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me solicitan elevar a
27 escritura pública el contenido de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente
28 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las
2 siguientes cláusulas: **Primera.- Compareciente.** - Comparece a la celebración
3 de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis propios
4 derechos la señora **ELIZABETH LASTENIA CARDENAS MORA**, portadora de
5 la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno ocho dos uno uno uno cuatro
6 (1711821114), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
7 divorciada, de profesión Ingeniera Financiera, domiciliada en la ciudad de Quito,
8 hábil para obligarse y contratar. **Segunda.- Declaración bajo juramento.** -
9 Advertido / a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y
10 exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se
11 sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo trece (13) del
12 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro
13 que: a) No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra
14 fraudulenta; b) No he recibido, ni subsiste, sentencia ejecutoriada que me
15 condene a pena privativa de libertad; c) No mantengo contratos con el Estado
16 como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas,
17 para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio
18 público o explotación de recursos naturales; d) No tengo pendiente de
19 cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad
20 competente, por violencia intrafamiliar o de género; e) No he ejercido autoridad
21 ejecutiva en gobiernos de facto; f) No he sido sentenciado por delitos de lesa
22 humanidad y crímenes de odio; g) No tengo obligaciones pendientes con el
23 Servicio de Rentas Internas, SRI; h) No he sido, en los últimos dos años,
24 directiva/o de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional
25 Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el
26 mismo lapso; i) No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses jueza / juez de
27 la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de
28 Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. j) No soy miembro de

1 las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante
2 de cultos religiosos; k) No adeudo dos o más pensiones alimenticias. l) No soy
3 cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de
4 consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De
5 Participación Ciudadana y Control Social; m) No soy cónyuge, ni mantengo unión
6 de hecho, ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo
7 de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de
8 Selección; n) No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación
9 Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. o) No tengo obligaciones
10 patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
11 Social, IESS; p) No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la
12 Constitución de la República del Ecuador y la ley. De igual manera y de
13 conformidad con los numerales dos (2) y cuatro (4) del artículo doce (12) del
14 mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q) Me encuentro en goce de los
15 derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión
16 previstas en el artículo catorce (14) de la Ley Orgánica Electoral y de
17 Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la
18 Democracia; y que, r) He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado
19 y transparente de fondos públicos, (para aquellas personas que los hayan
20 manejado); o en su defecto – He desempeñado de forma eficiente la función
21 privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis
22 obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y
23 Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter
24 personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones
25 necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente
26 instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada
27 como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que se
28 encargará de la selección y designación de la primera autoridad de la Contraloría

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 General del Estado. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue
2 usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la
3 presente declaración. Firmado) Doctora Patricia Montoya, con matrícula
4 profesional número uno uno nueve seis cero (11960) del Colegio de Abogados
5 de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que junto con
6 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a
7 escritura pública con todo su valor legal, y que la compareciente acepta en todas
8 y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se
9 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
10 fue a la compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido
11 y para constancia de ello firma conmigo en unidad de acto, quedando
12 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 f) ELIZABETH LASTENIA CARDENAS MORA

17 C.C. 1711821114

C.V. 044-0081

18

19

20

21



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

22

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

23

24

25

26

27

28

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN
BLANCO**



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711821114

Nombre: CARDENAS MORA ELIZABETH LASTENIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

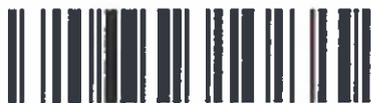
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: GUICELA JOHANNA SALINAS PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



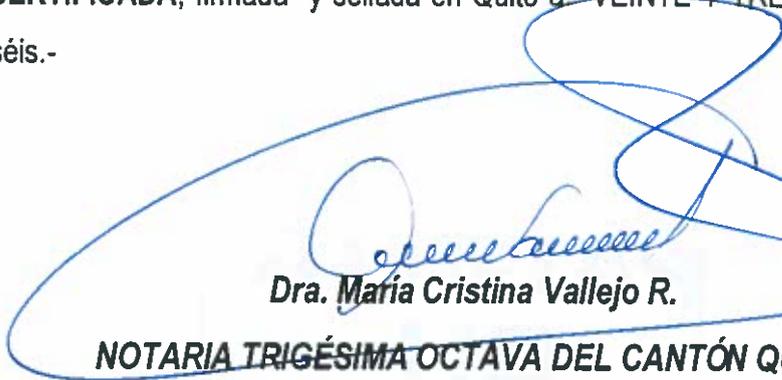
2476752



Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, otorgada por:
ELIZABETH LASTENIA CARDENAS MORA; y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a - **VEINTE Y TRES** de Agosto del dos mil dieciséis.-



Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

K.M.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

COMPLETAR EN ESTE ESPACIO

**PAGINA
EN
BLANCO**

...

○

○

...